

# **PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL**

Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un deber formal establecido en el Código Tributario para quienes desarrollan actividades que generan obligaciones tributarias. Para los contribuyentes Personas Físicas, es decir, profesionales y técnicos que realizan su trabajo de manera independiente, el RNC es igual a su Número de Cédula de Identidad y deberán usarlo en todas sus transacciones.

## **PASOS:**

- 1** Ingresar a la Oficina Virtual, en el portal de la DGII [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).
- 2** En la opción “Inscripción” (parte superior izquierda de la pantalla) seleccionar “Personas Físicas.”
- 3** Completar y enviar el Formulario RC-01 (Declaración Jurada de Registro y Actualización de Datos de Personas Físicas).

## **Consideraciones importantes:**

- Previo a la solicitud del RNC, deben solicitar el certificado de Registro Mercantil en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Una vez evaluada su solicitud se le asignará el RNC y la DGII autorizará la solicitud de los Comprobantes Fiscales.
- Luego de registrado podrá solicitar su clave de acceso para uso de los servicios Web.

## **NOTAS:**

- También está disponible la opción de registrarse a través del portal [www.formalizate.gob.do](http://www.formalizate.gob.do) y a través de las Administraciones Locales (oficinas de la DGII).